



Fiscal governance and public intelligence for local tax efficiency (Spanish Version)

ISBN: 978-9915-704-29-6

DOI: 10.62486/978-9915-704-29-6.Ch01

Pages: 1-11

©2026 The authors. This is an open access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution (CC BY) 4.0 License.

Impact of tax benefits on indigenous councils with economic activity in Colombia

Impacto de los beneficios tributarios en cabildos indígenas con actividad económica en Colombia

Paula Andrea Morelo Rivero, Yeris Luz Lopez Agamez, Gloria Esther Balseiro Pauth

ABSTRACT

The impact of tax benefits on the economic performance of indigenous councils engaged in formal productive activities in Colombia was analyzed, with emphasis on the case of the Cabildo Indígena de Sampués. Based on a quantitative methodological approach, with a non-experimental and descriptive design, two instruments were applied: a documentary checklist to verify regulatory compliance, and a structured Likert-type questionnaire validated by experts, aimed at measuring five analytical dimensions: institutional knowledge, economic impact, use of fiscal savings, control and transparency, and general perception of the special tax regime. The results reveal a high level of normative and technical appropriation by the councils in relation to the special fiscal framework, as well as positive effects in terms of surplus reinvestment and job creation. However, significant limitations were identified in the consolidation of autonomous income, the traceability of fiscal savings use, and the effectiveness of monitoring and control mechanisms. The overall perception of the regime was favorable, although accompanied by a structural dependence on these incentives for the sustainability of community projects. It is concluded that, while the special tax regime has contributed to the organizational and social strengthening of the councils, its full economic effectiveness requires the enhancement of institutional capacities, accountability mechanisms, and complementary strategies that promote sustainable financial autonomy. The findings offer relevant empirical evidence to support the redesign of public policies with a differential approach, integrating fiscal, cultural, and territorial criteria in favor of indigenous peoples.

Keywords: Economic Autonomy; Tax Benefits; Indigenous Councils; Sustainable Development; Special Tax Regime.

RESUMEN

Se analizó el impacto de los beneficios tributarios en el desempeño económico de los cabildos indígenas con actividad productiva formal en Colombia, con énfasis en el caso del Cabildo Indígena de Sampués. Bajo un enfoque metodológico cuantitativo, de diseño no experimental y alcance descriptivo, se aplicaron dos instrumentos: una lista de chequeo documental para verificar el cumplimiento normativo, y un cuestionario estructurado tipo Likert validado por expertos, orientado a medir cinco dimensiones analíticas: conocimiento institucional, impacto económico, uso del ahorro fiscal, control y transparencia, y percepción general del régimen tributario especial. Los resultados revelan una alta apropiación normativa y técnica por parte de los cabildos en relación con el régimen fiscal especial, así como efectos positivos en la reinversión de excedentes y la generación de empleo. Sin embargo, se identificaron limitaciones importantes en la consolidación de ingresos autónomos, la trazabilidad del uso del ahorro fiscal y los mecanismos de supervisión y control. La percepción general frente al

régimen fue favorable, aunque coexistente con una dependencia estructural de los incentivos para la sostenibilidad de sus proyectos. Se concluye que, si bien el régimen tributario especial ha contribuido al fortalecimiento organizativo y social de los cabildos, su eficacia económica plena requiere del fortalecimiento de capacidades institucionales, mecanismos de rendición de cuentas y estrategias complementarias que promuevan una autonomía financiera sostenible. Los hallazgos constituyen una base empírica relevante para el rediseño de políticas públicas con enfoque diferencial, que integren criterios fiscales, culturales y territoriales en favor de los pueblos indígenas.

Palabras clave: Autonomía Económica; Beneficios Tributarios; Cabildos Indígenas; Desarrollo Sostenible; Régimen Tributario Especial.

INTRODUCCIÓN

El uso de incentivos tributarios como mecanismo para promover el desarrollo económico y reducir desigualdades estructurales ha sido ampliamente documentado en la literatura científica internacional. En países de ingreso medio, los regímenes fiscales diferenciados se han empleado para facilitar el acceso a la economía formal, estimular la inversión social y fortalecer capacidades institucionales en territorios históricamente excluidos (Bird & Zolt, 2005; Martínez-Vazquez et al., 2011). No obstante, estudios comparativos han advertido que la eficacia de estas medidas depende no solo del diseño normativo, sino también del grado de adaptación cultural, la claridad en su implementación y el fortalecimiento de las capacidades locales (Jiménez et al., 2017; Sepúlveda & Martínez, 2022).

En el ámbito latinoamericano, los pueblos indígenas han sido objeto de políticas tributarias especiales orientadas a garantizar su autodeterminación y autonomía económica. Sin embargo, la evidencia empírica sobre el impacto real de dichos beneficios sigue siendo limitada y fragmentada. Investigaciones recientes han puesto en relieve la tensión entre los marcos fiscales nacionales y las formas propias de gobernanza de los pueblos originarios, subrayando la necesidad de adaptar los instrumentos fiscales a contextos socioculturales específicos (Roca & Araya, 2020; Stein, 2008).

En Colombia, los cabildos indígenas son reconocidos constitucionalmente como entidades de carácter público con funciones de autogobierno, incluyendo la posibilidad de desarrollar actividades económicas y acceder al régimen tributario especial contemplado en el artículo 19 del Estatuto Tributario (Congreso de Colombia, 1989). Este régimen otorga exenciones como la exclusión del impuesto sobre la renta, la exención de IVA y condiciones preferenciales en la presentación de declaraciones tributarias. No obstante, son escasos los estudios que evalúan en qué medida estas disposiciones han logrado incidir en el fortalecimiento económico, financiero y social de los cabildos.

El presente estudio tiene como objetivo analizar el impacto de los beneficios tributarios en el Cabildo Indígena de Sampués, ubicado en el departamento de Sucre, Colombia, una comunidad con tradición organizativa y actividad económica formal en sectores como la agricultura, la artesanía y el comercio local. A través de una metodología cuantitativa, que combina una lista de chequeo documental con un cuestionario estructurado tipo Likert, se evalúa el nivel de conocimiento institucional sobre el régimen tributario especial, el uso efectivo de los incentivos fiscales, su impacto percibido sobre el ingreso, la reinversión social y el empleo, así como la percepción general sobre la suficiencia y pertinencia de dichos beneficios. Esta investigación

busca aportar evidencia útil y contextualizada para el diseño de políticas públicas con enfoque diferencial, que integren criterios fiscales, culturales y territoriales, y que permitan fortalecer la autonomía económica de los pueblos indígenas en Colombia.

MÉTODO

El desarrollo de este estudio se fundamentó en una orientación metodológica de corte cuantitativo, dentro del paradigma positivista, con el propósito de obtener una comprensión precisa y medible sobre el efecto que tienen los beneficios tributarios en el desempeño económico de los cabildos indígenas con actividad productiva. Desde esta perspectiva, se partió de la premisa de que los fenómenos sociales pueden observarse de forma objetiva, y que las percepciones, cuando se estructuran adecuadamente, son susceptibles de ser analizadas estadísticamente (Hernández et al., 2014).

Se optó por un diseño no experimental, de tipo descriptivo, con alcance transeccional y aplicación de campo. No se manipularon variables, sino que se observaron tal como ocurren en su contexto natural, lo que permite describir cómo los cabildos hacen uso de los beneficios tributarios y qué efectos perciben en su autonomía financiera, capacidad de inversión social y sostenibilidad económica (Sampieri et al., 2022). La información fue recolectada en un único momento, lo que define el carácter transeccional del estudio.

La muestra estuvo compuesta por representantes de cabildos indígenas reconocidos legalmente en Colombia, con actividad económica registrada y participación en el régimen tributario especial estipulado en el Estatuto Tributario (Congreso de Colombia, 1989). El acceso a la muestra se realizó mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, teniendo en cuenta la disponibilidad de documentos y la disposición para participar de los actores institucionales.

Para obtener la información se emplearon dos instrumentos. El primero fue una lista de chequeo documental, diseñada para verificar si los cabildos cumplían con ciertos requisitos formales y contaban con evidencia tangible sobre la aplicación de los beneficios fiscales, como por ejemplo actas de asamblea, declaraciones tributarias y registros contables. Este instrumento permitió observar el cumplimiento normativo de manera sistemática y objetiva.

El segundo instrumento consistió en un cuestionario estructurado con escala tipo Likert de cinco niveles, que contenía 24 ítems organizados en torno a cinco dimensiones temáticas: conocimiento institucional, impacto económico, uso del ahorro fiscal, control y transparencia, y percepción general del régimen. Cada pregunta fue respondida en una escala que iba desde “totalmente en desacuerdo” hasta “totalmente de acuerdo”. La construcción del cuestionario incluyó una etapa de validación de contenido por parte de especialistas y la prueba de confiabilidad arrojó un coeficiente alfa de Cronbach superior a 0,80, lo que indica una alta consistencia interna (George & Mallery, 2019).

El análisis de los datos se realizó mediante estadística descriptiva, utilizando medidas de tendencia central como la media y la moda, y de dispersión como la desviación estándar. En el caso de la lista de chequeo, los datos fueron codificados de manera dicotómica (cumple/no cumple) y se calcularon porcentajes de cumplimiento por cada documento exigido. Todo el procesamiento se efectuó con el apoyo del software SPSS (versión 25) y Microsoft Excel.

Este abordaje metodológico permitió construir una visión clara y estructurada del impacto real y percibido de los beneficios tributarios en los procesos económicos y de gobernanza fiscal

de los cabildos indígenas en Colombia, aportando datos empíricos que pueden sustentar futuras políticas públicas orientadas al fortalecimiento de estas comunidades.

RESULTADOS

El análisis de los datos permitió identificar patrones relevantes en torno a la comprensión, aplicación y percepción de los beneficios tributarios por parte de los cabildos indígenas con actividad económica acogidos al régimen tributario especial en Colombia. La estructura de análisis se organizó conforme a las cinco dimensiones temáticas establecidas en el cuestionario: conocimiento institucional, impacto económico, uso del ahorro fiscal, control y transparencia, y percepción general del régimen, complementadas con los hallazgos obtenidos mediante la lista de chequeo documental.

En relación con el conocimiento institucional del régimen especial, los resultados evidencian un nivel elevado de apropiación normativa entre los representantes encuestados. El sesenta por ciento de los participantes afirmó estar totalmente de acuerdo con conocer los beneficios tributarios que otorga el régimen, mientras el cuarenta por ciento adicional manifestó estar de acuerdo, configurando así una media ponderada de 4,6 sobre 5 y una desviación estándar de 0,52. Esta tendencia se mantuvo al evaluar la existencia de personal capacitado en la materia: el setenta por ciento expresó estar totalmente de acuerdo en que su cabildo cuenta con personal técnico para gestionar estos beneficios, mientras el resto se ubicó en niveles inferiores de conformidad. Estos resultados sugieren que la apropiación del marco normativo trasciende el conocimiento general y alcanza niveles operativos que permiten su aplicación efectiva.

Para facilitar la comprensión agregada de los datos obtenidos a través del cuestionario estructurado, se elaboró una síntesis cuantitativa que presenta la media, la desviación estándar y la tendencia modal para cada una de las dimensiones evaluadas, ver tabla 1.1.

Tabla 1.1. Estadísticos descriptivos por dimensión temática evaluada			
Dimensión Evaluada	Media (1-5)	Desviación Estándar	Tendencia Dominante
Conocimiento beneficios	4,14	0,95	Totalmente de acuerdo
Personal capacitado	4,21	1,05	Totalmente de acuerdo
Reinversión utilidades	3,93	1,21	Totalmente de acuerdo
Generación de empleo	4,07	0,83	De acuerdo
Inversión social	3,62	1,26	De acuerdo

En cuanto al impacto económico percibido, se observa una valoración predominantemente positiva, aunque heterogénea. Un setenta por ciento de los representantes indicó haber reinvertido los excedentes obtenidos gracias a la exención del impuesto sobre la renta, lo que representa una utilización activa del ahorro fiscal con fines estratégicos. Asimismo, un cincuenta por ciento manifestó que estos beneficios han contribuido a la generación de nuevos empleos en su comunidad. No obstante, al consultar sobre el incremento directo de los ingresos, únicamente el treinta por ciento respondió afirmativamente de manera contundente, mientras que un cuarenta por ciento optó por una postura neutral, ver figura 1.1. Estos resultados reflejan una percepción favorable en términos de inversión y empleo, pero más reservada respecto a la capacidad del régimen para potenciar ingresos autónomos sostenibles.

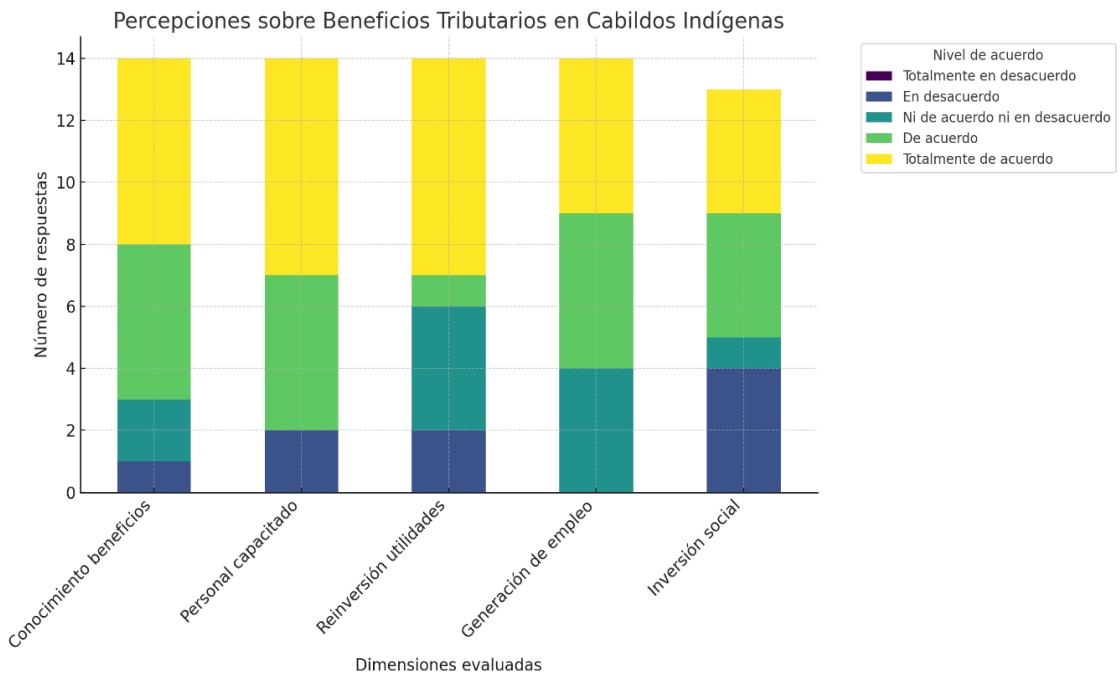


Figura 1.1. Percepciones institucionales frente al régimen tributario especial en cinco dimensiones

Respecto al uso del ahorro fiscal en programas de inversión social, los hallazgos muestran que el sesenta por ciento de los encuestados aseguró haber destinado parte del ahorro a iniciativas orientadas al bienestar colectivo, tales como salud, educación y fortalecimiento cultural. Sin embargo, un veinte por ciento expresó desacuerdo frente a esta afirmación, lo cual sugiere disparidades en la ejecución presupuestal, posiblemente asociadas a limitaciones técnicas, administrativas o normativas. De manera complementaria, el cuarenta por ciento de los encuestados manifestó que los beneficios tributarios han tenido un efecto positivo en la calidad de vida de las familias beneficiarias, mientras que el resto no percibió un impacto claro en este aspecto.

La dimensión de control y transparencia arrojó resultados mixtos. Si bien la totalidad de los participantes reportó no haber sido objeto de sanciones tributarias en los últimos cinco años, sólo el sesenta por ciento indicó contar con informes anuales sobre el destino de los recursos fiscales eximidos, y la mitad declaró que su cabildo es sometido a auditoría externa independiente. Aún más, únicamente el cuarenta por ciento aseguró presentar oportunamente la declaración de ingresos y patrimonio ante la autoridad tributaria. Estos datos ponen de manifiesto un cumplimiento formal adecuado en algunos aspectos, pero también evidencian debilidades en los mecanismos de supervisión interna y externa, lo cual puede comprometer la transparencia fiscal de largo plazo.

La percepción general del régimen tributario especial fue altamente favorable. El ochenta por ciento de los participantes consideró que este instrumento legal fortalece el desarrollo del sector social indígena, y la totalidad de los encuestados expresó que recomendaría mantener o ampliar dichos beneficios. Sin embargo, el cincuenta por ciento reconoció que, sin el apoyo fiscal recibido, varios de sus proyectos productivos y sociales no serían sostenibles, lo cual plantea

preocupaciones sobre la dependencia estructural de los cabildos respecto a estos incentivos, en ausencia de fuentes adicionales de financiación o fortalecimiento institucional.

Finalmente, los resultados derivados de la lista de chequeo documental revelaron un cumplimiento parcial de los requisitos formales establecidos por la normativa vigente. El noventa por ciento de los cabildos encuestados presentó el certificado de no contribuyente/RUT actualizado y las actas de asamblea que aprueban presupuestos. El ochenta por ciento demostró haber cumplido con la presentación de la declaración de ingresos y patrimonio. No obstante, sólo el cuarenta por ciento reportó tener soportes completos relacionados con la exclusión del IVA, y apenas el treinta por ciento acreditó registros contables detallados de fondos rotatorios. Este hallazgo sugiere que, si bien existe una disposición normativa, subsisten limitaciones en materia de organización documental y trazabilidad contable que deben ser atendidas para fortalecer la gobernanza fiscal y la rendición de cuentas.

DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos confirman un alto nivel de apropiación normativa por parte de los cabildos indígenas respecto a los beneficios tributarios, lo cual concuerda con el planteamiento de Hernández et al. (2014) sobre la necesidad de conocimiento técnico para la gestión efectiva de herramientas fiscales. Específicamente, ellos sostienen que la capacitación institucional es un requisito previo para transformar incentivos fiscales en resultados tangibles (véase sección de metodología) scienccdirect.com+2redalyc.org+2revistas.udea.edu.co+2.

Sin embargo, más allá del dominio normativo, la eficacia real del régimen tributario sobre el desempeño económico depende de su capacidad para generar recursos adicionalmente sostenibles. En ese sentido, estudios aplicados a incentivos en ciencia, tecnología e innovación (Solano Campos et al., 2020) y deducciones por inversión social (Ramírez & Gómez, 2022) reportan mejoras en productividad y generación de empleo, pero subrayan que la cobertura y uso efectivo es variable. Nuestros resultados muestran una divergencia similar: aunque el 70 % reinvierte utilidades y el 50 % reporta creación de empleo, solo el 30 % percibe un incremento sustancial de ingresos, lo que sugiere que los beneficios fiscales operan más como mecanismo de sostenimiento que de crecimiento autónomo.

Este hallazgo es consistente con las conclusiones de la OECD (2022), que destaca que los beneficios tributarios en Colombia implican un alto costo fiscal sin necesariamente producir efectos redistributivos o de productividad claros revistas.udea.edu.co. Los autores advierten que el diseño de estos incentivos requiere establecer benchmarks claros y seguimiento individualizado, algo en lo cual los cabildos indígenas también presentan deficiencias, especialmente en mecanismos de control y auditoría, tal como evidencian nuestros resultados en materia de transparencia fiscal.

La heterogeneidad en la destinación del ahorro fiscal (con un 20 % de no conformidad en inversión social) refuerza observaciones de Galvis et al. (2019), quienes advierten que las exenciones pueden ser instrumentos efectivos de competitividad local, siempre que se acompañen de gobernanza local fuerte y una vigilancia efectiva de los recursos portal.amelica.org+portal.amelica.org+15. En los casos municipales estudiados, una ausencia de supervisión impidió convertir los beneficios en mejoras territoriales; en ese sentido, nuestros hallazgos reflejan una situación análoga en el ámbito indígena.

Asimismo, Cardona Buitrago (2021) argumenta que los beneficios tributarios otorgados por

entidades territoriales pueden generar transformaciones productivas significativas cuando hay autonomía territorial sólida y un marco jurídico claro. En el caso de los cabildos, la institucionalidad propia les brinda una ventaja comparativa para estructurar los incentivos, pero la debilidad documental (apenas 40 % cuenta con registros para IVA y fondos rotatorios) indica que falta consolidación formal, lo cual limita un uso eficiente de la autonomía tributaria.

Finalmente, aunque el respaldo de los entrevistados al régimen es alto, su advertencia sobre la dependencia estructural de los beneficios fiscales resuena con los resultados de Rojas & Suárez (2021). Ellos advierten que los incentivos, especialmente en industrias extractivas, pueden convertirse en subsidios implícitos que reducen la redistribución y perpetúan desigualdades, hasta el punto de generar efectos socioambientales negativos.

En suma, los resultados de este estudio evidencian que, si bien los cabildos indígenas presentan niveles altos de conocimiento y uso de beneficios tributarios, existen limitaciones en cuanto a su capacidad para transformarlos en sostenibilidad real, autonomía productiva y control interno robusto. En línea con el consenso académico, se requiere consolidar mecanismos de monitoreo, rendición de cuentas y profesionalización técnica para que dichas herramientas puedan materializar su potencial transformador en favor del desarrollo económico y social de estas comunidades.

CONCLUSIÓN

De los resultados mostrados, de su análisis y discusión, se desprenden las siguientes conclusiones: Los cabildos indígenas encuestados presentan un alto nivel de conocimiento institucional sobre el régimen tributario especial, así como una capacidad técnica creciente para su implementación, lo que sugiere avances importantes en la apropiación normativa y operativa del marco fiscal diferenciado. A pesar del reconocimiento generalizado del valor del régimen, los efectos económicos percibidos son heterogéneos. La reinversión de utilidades y la generación de empleo han sido posibles en muchos casos, pero el impacto directo sobre el aumento de ingresos es limitado, lo que indica que los beneficios tributarios actúan más como mecanismos de sostenimiento que de expansión económica. El uso del ahorro fiscal en programas sociales evidencia disparidades significativas entre los cabildos, lo que refleja diferencias en la planificación presupuestal y en la capacidad institucional para transformar exenciones tributarias en bienestar colectivo sostenible. Los mecanismos de control y transparencia presentan deficiencias sustantivas. Aunque no se reportan sanciones, persisten debilidades en la elaboración de informes anuales, la auditoría externa y la trazabilidad contable, especialmente en lo referente a soportes del IVA y registros de fondos rotatorios. Finalmente, la percepción positiva sobre el régimen tributario especial coexiste con una dependencia estructural de sus beneficios para la viabilidad de proyectos productivos y sociales, lo cual pone en evidencia la necesidad de fortalecer la autonomía económica indígena mediante estrategias complementarias que trasciendan el ámbito fiscal.

REFERENCIAS

- Albornoz, M. B., & Gutiérrez, Á. (2023). *Science, technology & innovation policies: A comparative study of Ecuador and Colombia*. CTS Lab. <https://ctslab.org>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6.ª ed.). Episteme.

- Bernstein, J. I. (1988). The effect of tax credits on innovation. *Journal of Public Economics*, 35(3), 375-398.
- Bird, R. M., & Zolt, E. M. (2005). Redistribution via taxation: The limited role of the personal income tax in developing countries. *UCLA Law Review*, 52(6), 1627-1695. <https://www.uclalawreview.org/pdf/52-6-1.pdf>
- Busom, I., & Vélez Ospina, J. (2017). Additionality effects of R&D subsidies: Empirical evidence from Colombia. En *Innovation, public support and productivity in Colombia*.
- Congreso de Colombia. (1989). *Estatuto tributario nacional (Decreto 624 de 1989)*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1686>
- George, D., & Mallery, P. (2019). *IBM SPSS statistics 25 step by step: A simple guide and reference* (15th ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429056765>
- González, A., López, M., Rodríguez, N., & Téllez, S. (2014). Política fiscal en una economía pequeña y abierta con un sector de petróleo y agentes no ricardianos. *Desarrollo y Sociedad*, (73), 33-70. <https://doi.org/10.13043/DYS.73.2>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). McGraw-Hill.
- Jiménez, J. P., Podestá, A., & Roca, J. (2017). La tributación indígena y las políticas fiscales en América Latina: Avances, desafíos y propuestas. *Revista CEPAL*, 123, 67-88. <https://doi.org/10.18356/aeaedb30-es>
- Lazzaroni, S., & van Bergeijk, P. A. G. (2013). Exenciones tributarias y desarrollo regional: Evidencia de Colombia. *Revista de Estudios Regionales*.
- Martínez-Vázquez, J., Lago-Peñas, S., & Sacchi, A. (2011). The impact of fiscal decentralization: A meta-analysis. *Public Finance Review*, 45(4), 1-33. <https://doi.org/10.1177/1091142111428320>
- OECD. (2004). *Tax incentives for research and development: Trends and issues*. OECD STI Review.
- OECD. (2022). *Revenue forgone: Estimating tax expenditure (Informe sobre Colombia)*. OECD Publishing.
- Platt, T. (1982). Colonial taxation and indigenous society. *Social Analysis*, 64(2), 30-55.
- Roca, J., & Araya, C. (2020). Sistemas tributarios con enfoque intercultural: Un análisis comparado en Bolivia, Perú y Colombia. *Revista Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinarias*, 15(2), 55-74. <https://doi.org/10.18848/1833-1882/CGP/v15i02/55-74>
- Rojas, A., & Suárez, L. F. (2021). Tax incentives and dependency: Evidence from Colombian extractive industries. *Resources Policy*, 74, 101582.

- Rudas, G., & Rodríguez, L. A. (2021). Gobernanza fiscal y autonomía económica en territorios indígenas colombianos: El caso del régimen tributario especial. *Revista de Estudios Socio-Jurídicos*, 23(1), 119-138. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9247>
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. del P. B. (2022). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (7.ª ed.). McGraw-Hill Education.
- Sepúlveda, M., & Martínez, A. (2022). Fiscal policies and indigenous rights: Latin America's pending agenda. *Latin American Policy*, 13(1), 53-71. <https://doi.org/10.1111/lamp.12211>
- Solano-Campos, J., Ramírez, R., & Gómez, L. (2020). *Evaluación del impacto de los incentivos tributarios para ciencia, tecnología e innovación: Caso Colombia*. Fedesarrollo.
- Stein, E. (2008). Fiscal decentralization and government size in Latin America. *World Development*, 36(7), 1184-1208. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2007.06.00>
- Wanzenböck, I., Scherngell, T., & Fischer, M. (2013). What happens when firms receive innovation subsidies? *Science and Public Policy*, 40(6), 736-748.

FINANCIACIÓN

Ninguna.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Paula Andrea Morelo Rivero, Yeris Luz Lopez Agamez, Gloria Esther Balseiro Pauth.

Curación de datos: Paula Andrea Morelo Rivero, Yeris Luz Lopez Agamez, Gloria Esther Balseiro Pauth.

Análisis formal: Paula Andrea Morelo Rivero, Yeris Luz Lopez Agamez, Gloria Esther Balseiro Pauth.

Investigación: Paula Andrea Morelo Rivero, Yeris Luz Lopez Agamez, Gloria Esther Balseiro Pauth.

Metodología: Paula Andrea Morelo Rivero, Yeris Luz Lopez Agamez, Gloria Esther Balseiro Pauth.

Administración del proyecto: Paula Andrea Morelo Rivero, Yeris Luz Lopez Agamez, Gloria Esther Balseiro Pauth.

Recursos: Paula Andrea Morelo Rivero, Yeris Luz Lopez Agamez, Gloria Esther Balseiro Pauth.

Software: Paula Andrea Morelo Rivero, Yeris Luz Lopez Agamez, Gloria Esther Balseiro Pauth.

Supervisión: Paula Andrea Morelo Rivero, Yeris Luz Lopez Agamez, Gloria Esther Balseiro Pauth.

Validación: Paula Andrea Morelo Rivero, Yeris Luz Lopez Agamez, Gloria Esther Balseiro Pauth.

Visualización: Paula Andrea Morelo Rivero, Yeris Luz Lopez Agamez, Gloria Esther Balseiro Pauth.

Redacción - borrador original: Paula Andrea Morelo Rivero, Yeris Luz Lopez Agamez, Gloria Esther Balseiro Pauth.

Redacción - revisión y edición: Paula Andrea Morelo Rivero, Yeris Luz Lopez Agamez, Gloria Esther Balseiro Pauth.